



## INTENTOS DE CENSURA, DETRÁS DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS: SOMOS MÉXICO

Ciudad de México a 30 de julio de 2026  
Boletín No.13/2026

- **Somos México** advierte del riesgo de control político sobre los derechos de las audiencias.
- Sin instituciones autónomas e independientes, la protección de las audiencias puede convertirse en un mecanismo sujeto a la discrecionalidad del poder.

La discusión sobre los **Lineamientos Generales para la Protección de los Derechos de las Audiencias** trasciende el ámbito de las telecomunicaciones, lo que está en juego es la manera en que México protegerá el derecho de las audiencias a recibir información de calidad y la libertad de expresión, reconocidos por la Constitución.

La iniciativa a supuesta consulta, no fortalece los Derechos de las Audiencias; los convierte en el argumento para ampliar la capacidad del Estado de intervenir en la regulación de los contenidos sin las garantías de independencia que exige una democracia constitucional. Sin órganos autónomos, cualquier regulación puede convertirse en un peligro para la libertad de expresión.

**Somos México advierte que, sin contrapesos constitucionales y sin autoridades verdaderamente independientes, los Derechos de las Audiencias pueden convertirse en un instrumento de control político sobre la información.** El verdadero debate no es si estos derechos deben existir, sino quién tendrá el poder para interpretarlos, aplicarlos y sancionar bajo reglas que hoy carecen de garantías suficientes de imparcialidad.

Los estándares internacionales establecen que cualquier regulación en esta materia sólo es compatible con la protección de los derechos humanos cuando existe un órgano verdaderamente independiente, facultades claramente delimitadas y mecanismos efectivos de control judicial.



La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que los Estados pueden adoptar medidas para promover el pluralismo y proteger a las audiencias; no obstante, también ha sostenido que dichas medidas deben evitar convertirse en mecanismos de censura indirecta o de restricción desproporcionada a la libertad de expresión.

En ese contexto, Somos México expresa su preocupación por cualquier modelo regulatorio que concentre en una sola autoridad facultades amplias para interpretar o supervisar contenidos sin suficientes contrapesos institucionales. Esta organización considera que una democracia constitucional requiere organismos técnicamente autónomos, reglas objetivas y mecanismos eficaces de revisión judicial que otorguen certeza a audiencias, comunicadores, periodistas y medios de comunicación.

La historia demuestra que la censura comienza concentrando facultades, debilitando contrapesos y otorgando al poder la capacidad de decidir qué puede decirse o no; Somos México no permitirá que, bajo el pretexto de proteger a las audiencias, se construyan mecanismos para controlar la información, intimidar a periodistas o limitar la crítica, sin duda alguna, la libertad de expresión no se consulta.